

EN REPUDIO DE UNA NUEVA MASACRE CONTRA LA POBLACIÓN PALESTINA

Los ataques realizados en forma directa por las fuerzas del Estado de Israel y los que promueve a través de grupos de choque civiles constituyen actos de violencia que se inscriben en la Nakba (Catástrofe) continua que padece y resiste el pueblo de Palestina.

En esta oportunidad, los desalojos en los barrios palestinos de Sheikh Jarrah y Silwan y la represión a las multitudes de fieles en la Mezquita de Al Aqsa durante el mes de Ramadán en Jerusalén conformaron las provocaciones que encendieron el levantamiento popular y la premeditada reacción estatal.

Esta política lleva más de siete décadas en ejecución. Desde 1948, año de su implantación en Palestina, el Estado de Israel impulsa la expulsión de la población autóctona para su reemplazo por colonos judíos, política que es el origen y causa de todas las guerras y enfrentamientos, incluidos los actuales.

Estamos en presencia del enfrentamiento entre un pueblo invadido, segregado, martirizado, expropiado y expulsado ante una potencia ocupante.

La formidable disparidad de fuerzas que enfrenta a, por un lado, manifestantes desarmados y una milicia popular y por el otro, escuadrones paraestatales y fuerzas armadas dotadas de la tecnología militar más desarrollada, apoyada por la primera potencia bélica mundial, resulta alarmante.

Los argumentos de los defensores del Estado de Israel, presentando sus agresiones como “un ejercicio del derecho a la legítima defensa frente a los ataques terroristas” resultan ridículos, al ser este Estado el promotor de la agresión. Encuadrar los sucesos en el marco de la nefasta “teoría de los dos demonios” es una postura hipócrita, que pretende mantener equidistancia entre el opresor y el oprimido.

El uso desproporcionado de la fuerza, el bombardeo de zonas residenciales densamente pobladas y la conversión de infraestructuras civiles en objetivos militares constituyen crímenes de guerra tipificados en el derecho internacional.

El hostigamiento continuo, el aislamiento a través de muros y bloqueos militares, el sometimiento económico, la humillación cotidiana, los castigos colectivos y los asesinatos y masacres recurrentes lesionan la integridad física y mental del pueblo palestino, lo que constituye un delito de genocidio tipificado en el art. 2 de la Convención Internacional de Prevención y Sanción del Delito de Genocidio sancionada el 9 de diciembre de 1948, el mismo año de la Nakba.

Llamamos a los medios de comunicación, los estamentos universitarios, los Organismos de Derechos Humanos, las fuerzas políticas y sociales comprometidas con la defensa de los Derechos Humanos y a la opinión pública en general a denunciar las políticas criminales del estado de Israel y pronunciarse en favor de los Derechos del pueblo de Palestina.

Cátedra Libre de Estudios Palestinos “Edward Said” (Facultad de Filosofía y Letras UBA).

Cátedra 'Edward Said' y otros Estudios Subalternos

(Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)

Seminario Abierto sobre Estudios Palestinos 'Edward Said' (Universidad de Mar del Plata)

Cátedra Libre de Estudios Palestinos 'Edward Said' (Universidad Nacional del Comahue)

Viernes 14 de Mayo de 2021